



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD Nº 1313-2018- CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 20 de agosto del 2018

VISTOS:

El Oficio Nº 052-2018-DICO-FCJE-UNJBG, Proveído Nº 2394-18-FCJE, Oficio Circular Nº 049-2018-SEGE, acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18; sobre propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación Periodo Académico 2018- II para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad Nº 6403-2018-CF-FCJE/UNJBG , se resuelve Art. 2º.- Proponer por unanimidad al Consejo Universitario **declare desierta las Plazas Nº 01, 02, 03 del Tipo DC B2, y Plaza Nº 06 del Tipo DC B1** consideradas en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-II, y que corresponden al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL;

Que, a través de la R.R. Nº 4067-2018-UNJBG, de fecha 10.07.18 se aprueba las Bases para Contrato Publico de Plazas Docentes Contrato a Plazo Fijo Periodo Académico 2018-II-UNJBG;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 1274-2018-CF-FCJE/UNJBG, se aprueba la Conformación de la COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-II-UNJBG, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, presidida por el Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres;

Que, con documento del Visto, el Secretario General da a conocer que el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de julio del 2018 , aprueba que las Plazas de Concurso Público par a Contrato de Personal docente para el II Semestre 2018, declaradas desiertas en sus respectivos Consejos de Facultad, sean propuestos por invitación entre los postulantes al Concurso;

Que, mediante Oficio Nº 052-2018-DICO-FCJE-UNJBG, el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, alcanza la propuesta para contrato de docentes por invitación Periodo Académico 2018-II, para las Plazas que se declararon desiertas;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18, se acuerda por unanimidad, proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo por Invitación de los Profesionales MGR. RENATO RODOLFO BURNEO ALVARÓN en la Plaza Nº 01 del Tipo DC B2, MGR. JULIO ALFONSO VALLE VELIZ en la Plaza Nº 02 del Tipo DC B2, MGR. YESSENIA JANET SOSA JOAQUIN en la Plaza Nº 03 del Tipo DC B2, MGR. DARWIN GOMEZ COAPAZA en la Plaza Nº 06 del Tipo DC B1, Periodo Académico 2018-II;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO POR INVITACIÓN, Periodo Académico 2018- II, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, a los siguientes Profesionales:

Nº DE PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO
01	DC B2	Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón	DICO
02	DC B2	Mgr. Julio Alfonso Valle Véliz	DICO
03	DC B2	Mgr. Yessenia Janet Sosa Joaquín	DICO
06	DC B1	Mgr. Darwin Gómez Coapaza	DICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO